

*Acuerdo n.º 69 de 14 de mayo, aumentando los sueldos de los Comandantes y Gobernadores de policía de Chontales y Matagalpa.*

El Gobierno:

En uso de la facultad que le confiere el art. 3.º de la ley de 21 de marzo ppdo., y en orden a no ser suficiente para subvenir a sus bagajes las dotaciones señaladas a los jefes de los Resguardos de Chontales y Matagalpa,

Acuerda:

1.º Auméntase el sueldo de los Comandantes Gobernadores de policía de Chontales y Matagalpa, con seis pesos mensuales al primero, y cinco pesos al segundo, que disfrutaran desde el 15 del corriente; quedando así alteradas las partidas 14 y 21 del presupuesto general.

2.º Comuníquese a quienes corresponde.~Managua, mayo 14 de 1861.—Martinez.